



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 11001-33-35-026-2012-00364-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ LORENZO OSTOS DUARTE
DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA ÁEREA COLOMBIANA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “B”, Magistrado Ponente: **José Rodrigo Romero Romero**, que mediante providencia del 4 de mayo de 2017¹, **confirmó en su integridad** la sentencia proferida por este despacho el 10 de abril de 2014², que negó a las pretensiones de la demanda.

Por Secretaría liquidense los gastos procesales, devuélvase a la parte accionante el remanente si lo hubiere y procédase al archivo del expediente dejando las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO
Juez

FV

 <p>JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 8 DE OCTUBRE DE 2018, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p> <p>↓ LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA SECRETARIA</p>

¹ Folios 100-106

² Folios 69-73